



fialp



VIII Subida SAN ISIDRO

Villa de Breña Alta



Ayuntamiento de la
Villa de Breña Alta



ALTA
ISLA VERDE



FRED. OLSEN Express



28/29 DE MARZO
2025

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA
Campeonato Provincial de S/C de Tenerife de Montaña | Campeonato de La Palma de Montaña

www.elmuro racing.com



VIII Subida SAN ISIDRO



Villa de Breña Alta

INDICE

1	PALMARÉS.....	3
2	PROGRAMA.....	6
2.1	PROGRAMA HORARIO.....	6
2.2	TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.....	7
2.3	SECRETARÍA PERMANENTE.....	7
2.4	OFICINA PERMANENTE.....	7
2.5	PROGRAMA DE REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS.....	8
3	REGLAMENTO PARTICULAR.....	8
	Art. 1. Organización.....	8
	DISPOSICIONES GENERALES.....	10
	Art. 2. Puntuabilidad.....	10
	Art. 3. Descripción.....	10
	Art. 4. Vehículos admitidos y modificaciones permitidas.....	11
	Art. 5. Solicitud de inscripción – inscripciones.....	11
	Art. 6. Derechos de Inscripción.....	12
	Art. 7. Publicidad.....	14
	Art. 8. Reservas.....	16
	Art. 9. Desarrollo de la IV Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta.....	16
	Art. 10. Código Medioambiental.....	25
	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	25
	Art. 11. Reconocimientos.....	25
	Art. 12. Parque de asistencia.....	26
	Art. 13. Seguridad de los participantes.....	26
	Art. 14. Verificaciones.....	27
	Art. 15. Briefing.....	27
	Art. 16. Caravana de regreso.....	27
	Art. 17. Relaciones con los participantes.....	28

El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Las Palmas de GC, 26 de Febrero de 2025

FCA-001.2025

Secretaría de la FCA



1 PALMARÉS.

I Edición. 14 de agosto de 1.977

- Distancia recorrida: 9,600 Km. (tierra)
- Equipos inscritos: 10.
- Equipos que tomaron la Salida: 8.
- Equipos que clasificaron: 5.

TURISMOS				
Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	JAVIER ACOSTA MARTÍN	BMW 2002 Alpina	2/1	10:42,39
2	JAVIER CONCEPCIÓN LUIS	Astin Mini Cooper 1275 GT	2/2	11:32,57
3	JUAN MANUEL ACOSTA PÉREZ	FIAT 128 1.3	1/1	11:36,33

II Edición. 29 de septiembre de 2.001

- Distancia recorrida: 6,700 Km.
- Equipos inscritos: 41.
- Equipos que tomaron la Salida: 29.
- Equipos que clasificaron: 24.

TURISMOS				
Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	NICOMEDES PÉREZ GARCÍA	Ford Escort Cosworth	A/8	3:58,560
2	FÉLIX BRITO GARCÍA	Ford Escort Cosworth	A/8	4:04,086
3	JUAN LUIS CRUZ CABRERA	Ford Escort WRC	A/8	4:07,086

III Edición. 12 y 13 de abril de 2019.

- Distancia recorrida: 6,250 Km.
- Equipos inscritos: 33.
- Equipos que tomaron la Salida: 32.
- Equipos que clasificaron: 28.

BARQUETAS				
Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	WILFREDO RODRÍGUEZ MARTÍN	BRC 1.0	CM/0	3:57,881



VIII Subida SAN ISIDRO

28 y 29 de marzo de 2025



Villa de Breña Alta

TURISMOS

Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	NICOMEDES PÉREZ GSARCÍA	Ford Escort Cosworth	TA/1	3:44,660
2	JORGE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Mitsubishi Evo VIII	A/1	3:47,250
3	EDGAR CAMACHO LORENZO	VW Golf 2.0	TA/1	4:02,239

IV Edición. 7 y 8 de mayo de 2021.

- Distancia recorrida: 6,250 Km.
- Equipos inscritos: 34.
- Equipos que tomaron la Salida: 34.
- Equipos que clasificaron: 32.

BARQUETAS

Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	WILFREDO RODRÍGUEZ MARTÍN	BRC 1.0	CM/0	3:57,881

TURISMOS

Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	JORGE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Citroën DS3	1/7A	3:54:627
2	NICOMEDES PÉREZ GARCÍA	Ford Escort Cosworth	1/8A	3:59,370
3	DAVID MARTÍN FERNÁNDEZ	Citroën AX	2/8A	4:12,246

V Edición. 6 y 7 de mayo de 2022.

- Distancia recorrida: 6,250 Km.
- Equipos inscritos: 58.
- Equipos que tomaron la Salida: 34.
- Equipos que clasificaron: 58.

BARQUETAS

Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	WILFREDO RODRÍGUEZ MARTÍN	BRC 1.0	CM/0	3:57,881

TURISMOS

Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	JORGE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Citroën DS3	1/7A	3:54:627
2	NICOMEDES PÉREZ GARCÍA	Ford Escort Cosworth	1/8A	3:59,370
3	DAVID MARTÍN FERNÁNDEZ	Citroën AX	2/8A	4:12,246

VI Edición. 31 de marzo y 1 de abril de 2023.

- Distancia recorrida: 6,250 Km.
- Equipos inscritos: 50.
- Equipos que tomaron la Salida: 43.
- Equipos que clasificaron: 43.

BARQUETAS				
Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	ANÍBAL DE LUIS TABARES	SILVER CAR SL	CM/0	3:43.472

TURISMOS				
Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	JORGE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Mitsubishi Lancer Evo X	1/3	3:55.188
2	AYOZE ALMEIDA LEÓN	Honda Civic VTI	1/5c	4:00.383
3	JULIÁN GONZÁLEZ PAZ	Honda Civic Type R-R3	1/4	4:01.302

VII Edición. 19 y 20 de abril de 2024.

- Distancia recorrida: 6,250 Km.
- Equipos inscritos: 45.
- Equipos que tomaron la Salida: 45.
- Equipos que clasificaron: 36.

BARQUETAS				
Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ	SPEED CAR GT 1000	CM/9	3:44.178
2	ALEXANDER MELIÁN MELIÁN	SPEED CAR GT 1000	CM/9	3:54.895
3	RAYCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	DEMON CAR R2	CM/9	4:09.140

TURISMOS				
Ord	Piloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	JORGE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Mitsubishi Lancer Evo X	1/3	3:46.351
2	ANÍBAL DE LUIS TABARES	PORSCHE 911	1/2	3:47.390
3	DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PEUGEOT 205 BRC R15	1/4	3:51.526



VIII Subida SAN ISIDRO



Villa de Breña Alta

2 PROGRAMA

2.1 PROGRAMA HORARIO.

Fecha	Hora	Acto	Lugar
24/02/2025	09:00	Apertura de inscripciones	Secretaría de la prueba. http://www.elmuroracing.com
20/03/2025	20:00	Presentación de la prueba	Museo del Puro. Parque de Los Álamos. Breña Alta.
19/03/2025	20:00	Cierre de inscripciones	Secretaría de la prueba
25/03/2025	20:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	Secretaría de la prueba. http://www.elmuroracing.com
25/03/2025	21:00	Publicación del horario verificaciones técnico-administrativas	
28/03/2025	17:00	Recogida de documentación	Bajos Plaza Bujaz. San Pedro. Breña Alta.
		Constitución del Colegio de Comisarios Deportivos	Sala Municipal de Cultura "La Academia". Breña Alta.
	17:30	Verificaciones Técnicas	Bajos Plaza Bujaz. San Pedro. Breña Alta.
	19:00	Briefing de pilotos	Sala "Casa Panchito". Breña Alta.
	19:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	Sala Municipal de Cultura "La Academia". Breña Alta.
	20:00	Publicación de Lista de Autorizados	Tablón de avisos. Secretaría WEB FIALP
29/03/2025	08:00	Apertura de Parque cerrado	Bajos Plaza Bujaz. San Pedro. Breña Alta.
	09:15	Cierre de vía al tráfico	LP-301
	10:00	Salida 1º participante "Entrenamientos Libres"	
	A continuación	Salida 1º participante "Entrenamientos Oficiales"	
	A continuación	Salida 1º participante "Carrera 1"	
	A continuación	Salida 1º participante "Carrera 2"	
	A continuación	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Museo del Puro. Parque de Los Álamos. Breña Alta.
	A continuación	Publicación de Clasificación Provisional.	Tablón de avisos. Secretaría WEB FIALP
	A continuación	Entrega de Trofeos	Pódium. Plaza Los Álamos. Breña Alta
A continuación "+30 min Clasif. Prov."	Publicación Clasificación Final.	Tablón de avisos. Secretaría WEB FIALP	

HORARIOS SUJETOS AL DESARROLLO DE LA PRUEBA



2.2 TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.

- Desde el día 24 de febrero de 2025 hasta el 27 de marzo de 2025, en la Secretaría permanente y en la web www.elmuroracing.com.
- Desde el día 28 de marzo de 2025 hasta la finalización de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**, en la Oficina permanente y en la web www.elmuroracing.com.

2.3 SECRETARÍA PERMANENTE.

Desde el día 24 de febrero de 2025 hasta el 27 de marzo de 2025, en horario de 9:00 a 18:00 horas en:

Oficina:..... CLUB DEPORTIVO EL MURO RACING.
Dirección:..... Calle La Era, 12ª.
Localidad:..... 38750 – El Paso.
Teléfono: 689 453 406.
Correo electrónico: info@elmuroracing.com
Web:..... www.elmuroracing.com

2.4 OFICINA PERMANENTE.

La Oficina Permanente de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**, a partir del día 28 de marzo de 2025, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Día 28 de marzo de 2025

Oficina:..... Sala Municipal de Cultura "La Academia".
Dirección:..... Calle Atlántida, 1. San Pedro.
Localidad:..... 38008 – Breña Alta.
Teléfono: 689 453 406.
Correo electrónico: info@elmuroracing.com
Web:..... www.elmuroracing.com

Día 29 de marzo de 2025

Oficina:..... Museo del Puro Palmero.
Dirección:..... Plaza Los Álamos.
Localidad:..... 38008 – Breña Alta.
Teléfono: 689 453 406.
Correo electrónico: info@elmuroraciong.com
Web:..... www.elmuroraciong.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.



La organización podrá enviar por medios telemáticos a los contactos facilitados por los participantes, información, complementos y comunicados, siendo responsabilidad de estos, el comprobar con frecuencia la posible recepción de documentación.

2.5 PROGRAMA DE REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS.

1ª Reunión: viernes 28 de marzo a las 19:30 horas en la oficina permanente.

2ª Reunión: sábado 29 de marzo a la finalización de la Carrera 2.

3 REGLAMENTO PARTICULAR.

La **Club Deportivo El Muro Racing** a través de su Comité Organizador, organiza la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A., se aplicarán en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1. Organización.

1.1. Definición.

La **Club Deportivo El Muro Racing** organiza la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** que se celebrará los días 28 y 29 de marzo de 2025.

Número de Visado FCA:

Fecha:.....

1.2. Comité Organizador.

Presidente:	D. Julio García Cruz.
Secretario:	D. Claudio García Concepción.
Vocales:	D. Francisco Plasencia León.
	Dª Milagros Concepción Acosta



VIII Subida SAN ISIDRO



Villa de Breña Alta

1.3. Oficiales.

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Juan Santana Hernández	Lic. CD-0524-ESP/C
Vocal:	D. Manuel Pino Felipe	Lic. CD-0532-ESP/C
Vocal:	D. Raúl Camacho Sosa	Lic. CD-0926-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Julio García Cruz Lic. DC-0435-ESP/C

SECRETARIO DE LA PRUEBA CARRERA:

D. Pedro González Sánchez Lic. SP-0525-ESP/C

JEFE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS:

D.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

D. Jonathan Ferrera Martín Lic. DC-0925-ESP/C

JEFE DE LOS COMISARIOS TÉCNICOS:

D. Tomás Méndez Martín Lic. JCT-0437-ESP/C

JEFE DE CRONOMETRAJE:

Dña. Mónica Brito Pérez Lic. JCR-0436-ESP/C

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D. José Airam Díaz López Lic. ORC-0287-ESP/C

RESPONSABLE DE PRENSA Y CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS:

D. Javier Viera Espino Agencia de Comunicación

RESPONSABLE DE PARQUES CERRADOS Y ASISTENCIAS:

D. Augusto Graciano Glez. Pérez Lic. JPR-3112-SP/C

JEFE DE TRAMO:

D. Julio García Cruz Lic. DC-0435-ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS:

D. David Santana Yanes Lic. CT-0930-ESP/C

D^a Daura D. Delgado Felipe Lic. CT-0927-ESP/C

D^a Noelia Rodríguez Hernández Lic. CT-0528-ESP/C

CRONOMETRADORES:

D. Kevin Hernández Lic. CR-0530-ESP/C

D^a Natalia Santana Machín Lic. CR-0533-ESP/C

D. Pedro E. Santana Pérez Lic. CR-0534-ESP/C

D^a Paula Méndez Medina Lic. CR-0537-ESP/C



VIII Subida SAN ISIDRO



Villa de Breña Alta

1.4. Chalecos Identificativos.



DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 2. Puntuabilidad.

La VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta es puntuable para:

- Campeonato de Canarias de Montaña 2025.
- Campeonato Provincial de Tenerife de Montaña 2025.
- Campeonato de La Palma de Conductores de Asfalto 2025.
- Campeonato de La Palma de Promoción de Asfalto 2025
- Campeonato de La Palma de Montaña.

Art. 3. Descripción.

Distancia total.

La distancia total del recorrido será de: **7,100 Km.**

Pendiente media:.....**7,70 %**

Pendiente máxima.....**12,22%**

Salida.

Se sitúa en Carretera Refugio El Pilar - San Isidro (LP-301) en el cruce con Calle César Manrique; con las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud:..... 28,651.

Longitud: -17,789.



Meta.

Se sitúa en Carretera Refugio El Pilar - San Isidro (LP-301) en el cruce con Camino Entrada a Tamano; con las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud:..... 28,626.

Longitud: -17,811.



Art. 4. Vehículos admitidos y modificaciones permitidas.

Los vehículos admitidos son los recogidos en el Artículo 4 del Campeonato de Canarias de Montaña – CCM para la temporada 2025.

El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas y precintos realizados se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

Todo vehículo que no posea las medidas de seguridad suficientes o éstas no sean conformes con los reglamentos en vigor será rehusado y descalificado de la competición.

Art. 5. Solicitud de inscripción – inscripciones.

FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
20:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2025.



El único boletín válido es el colgado en la página Web www.elmuroracing.com; en el apartado de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, los competidores serán admitidos según palmarés y por orden de recepción de las solicitudes de inscripción, según criterio del Comité de Organizador.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 de las PP.CC. de la FCA.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de Competidor F.I.A.

Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6. Derechos de Inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

Con publicidad propuesta por el organizador: **250,00** euros.

Sin publicidad propuesta por el organizador: **480,00** euros.

Otros derechos:

Pilotos de promoción de la Palma y pilotos foráneos:

Con la publicidad propuesta por el organizador: **220,00** euros.

Sin la publicidad propuesta por el organizador: **420,00** euros.

El pago de los derechos de inscripción será realizado mediante transferencia bancaria antes de las 20:00 horas del día 26 de marzo de 2025; a la siguiente cuenta:

Banco: CAJAMAR

Cuenta:ES71 3058 1300 7427 2001 1140

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:



- Derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Deberá figurar en la misma el N.º de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.
- Deberá estar firmada.

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

En caso de que la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** no se celebrara.

El Organizador podrá reembolsar hasta un 90% de los derechos de inscripción a los Concurstantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la **VII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**; siempre y cuando haya sido comunicada con o setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

En el caso de que la Competición sea Anulada o no autorizada por cualquier Autoridad Gubernativa competente, por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes/equipos inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción abonados. En cualquier caso, se estará a dispuesto en materia de inscripciones en el artículo 6 de las PPCC de la Federación Canaria de Automovilismo.

La organización a través de la FIALP ha contratado con AON GIL Y CARVAJAL S.A. Correduría de Seguros una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil suscrita con la compañía aseguradora ALLIANZ, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la VIII Subida SAN ISIDRO VILLA DE BREÑA ALTA, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados durante la prueba como "0", "00" y "000".

El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

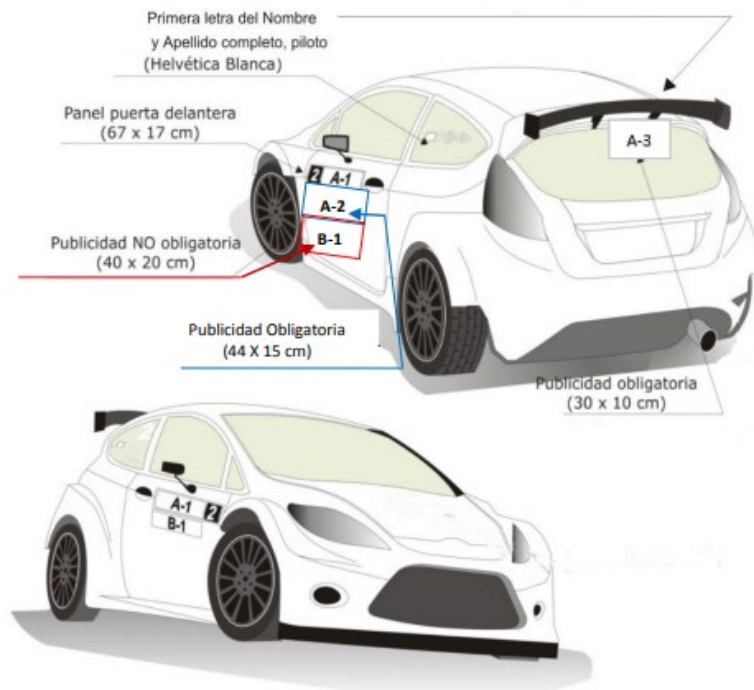
Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza

contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**.

Art. 7. Publicidad.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 5 del Anexo 5 – NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES del Campeonato de España de Montaña 2025.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar espacios descritos a continuación:



El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

A. Publicidad **OBLIGATORIA** (Números de competición y placa delantera):

- A1: Números de competición 67 cm de ancho por 17 cm de alto



- A2: Debajo de número de competición (44x15) el sponsor del campeonato si lo hubiere.
- A3: Cristal trasero del vehículo 30 cm de ancho por 10 cm de alto.



B. Publicidad FACULTATIVA: (NO APLICA)

- B1: Paneles puertas delanteras (40x20xm).

No está permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador de la Prueba, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, pudiendo ser sancionada, como mínimo con una multa, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

No impida la visión del equipo a través de los cristales.

Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallys y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** están reservados para la publicidad facultativa de los organizadores.

Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria.

No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:



Que serán los que figuran en este artículo del presente Reglamento; quedando totalmente prohibido recortar la misma.

Las publicidades que se llevarán en este espacio serán las que determine la Organización.

Art. 8. Reservas

El organizador se reserva el derecho de completar su reglamento particular o emitir disposiciones o instrucciones complementarias que serán parte integrante del mismo. Se reserva igualmente el derecho de anular o de parar la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** en el caso de participación insuficiente, de fuerza mayor o de suceso imprevisible, sin obligación alguna de indemnización.

Todas las modificaciones y disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los competidores lo más rápidamente posible, por medio de anexos fechados y numerados que serán colocados en el Tablón Oficial de Anuncios (apartado 2.2).

Los Comisarios Deportivos están autorizados a decidir sobre todo caso no previsto en el Reglamento Particular.

Art. 9. Desarrollo de la VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta.

Obligaciones Generales.

Números de Competición

Cada participante recibirá del organizador un (1) juego de números de competición que serán colocados de forma visible, como mínimo, en ambos lados del vehículo durante toda la duración de la competición. Los vehículos cuyos números de competición no sean conformes, no serán autorizados a tomar salida.

La concesión de números de competición es competencia del organizador.

Al finalizar la competición y antes de abandonar el Parque Cerrado, se retirarán los números de los vehículos antes de salir a circular por las vías públicas.



Seguridad

Los participantes deberán utilizar cascos, Hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA homologada. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. La omisión podrá conllevar la descalificación.

Señalización, comportamiento sobre el trazado.

Tanto durante el transcurso de las carreras oficiales como en los entrenamientos, los competidores deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores, efectuadas con banderas cuyo uso se detalla en el artículo 9.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña 2025 y que los deportistas deberán conocer y cuyos significados se detallan a continuación:

BANDERA	SIGNIFICADO
BANDERA ROJA	Parada inmediata del vehículo.
BANDERA AMARILLA	Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.
BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES	Superficie deslizante o falta de adherencia.
BANDERA AZUL	Un concursante a punto de adelantar

LA ORDEN PARA DESPLEGAR BANDERA ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL DIRECTOR DE CARRERA.

Circulación en sentido contrario: Está totalmente prohibido circular un vehículo en sentido atravesado o inverso al de la carrera, salvo por orden de los Comisarios de pista o del Director de Carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará la descalificación, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FIALP.

Parada en el recorrido: En el caso de que un piloto deba interrumpir su carrera por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros competidores y lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios de ruta.

Se permite el uso de calentadores según artículo 4.7 del CCM 2025; del anuario de la FCA.



Programación de la VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta.

Desarrollo esquemático de la prueba.

El viernes 28 de marzo de 2025 tendrán lugar las verificaciones administrativas y técnicas en los bajos de la plaza Bujaz en San Pedro.

Concluidas las verificaciones se publicará la "Lista de vehículos autorizados a tomar la salida"; permaneciendo éstos en el parque cerrado hasta la mañana del sábado.

El sábado 29 de marzo de 2025, una vez abierto el parque los vehículos por sus propios medios se dirigirán a las distintas zonas de Asistencias "A" o "B"; situadas en las inmediaciones de la salida del trazado. A las 10:00 del sábado se dará la salida al primer vehículo participante en los entrenamientos libres, a continuación los entrenamientos oficiales, disputándose posteriormente y siempre bajo criterio del Director de Carrera las dos carreras oficiales.

Una vez concluida la última carrera oficial, todos los vehículos se dirigirán por sus propios medios (*a excepción de las barquetas; que lo harán en sus respectivos remolques*) al parque cerrado que estará situado en la Plaza de Los Álamos en San Pedro; dónde, se procederá a la entrega de trofeos y apertura del parque cerrado dando así por finalizada la prueba.

Para todos los desplazamientos por las vías públicas se publicará itinerario informativo.

Por motivos de seguridad y organizativos y a criterio de la dirección de carrera se podrán variar los horarios previstos por la Organización.

Verificaciones Administrativas y Técnicas.

Las Verificaciones Administrativas: Tendrán lugar en el soportal del edificio de la Policía Local de Breña Alta; en las inmediaciones de la Plaza Bujaz, con acceso desde Calle La Constitución.

Se publicará horario de verificaciones administrativas con orden numérico ascendente.



Se iniciarán dichas verificaciones a las 17:00 horas del viernes 28 de marzo de 2025.

Los competidores deberán presentarse personalmente en el puesto de control, debiendo identificarse mediante el Documento Nacional de Identidad.

Las Verificaciones Técnicas, tendrán lugar en el aparcamiento en superficie situado en los bajos de la Plaza Bujaz; accediendo a los mismos a través de la Calle Atlántida hasta el control de entrada a verificaciones; que se situará en la zona de acceso al aparcamiento de superficie.

Se publicará horario de verificaciones técnicas con orden numérico ascendente.

Se iniciarán dichas verificaciones a las 17:30 horas del viernes 28 de marzo de 2025.

Para la identificación de los vehículos y el control de medidas de seguridad, los competidores deberán obligatoriamente presentar personalmente su vehículo a la verificación técnica.



La **Ficha de Homologación** del vehículo debe obligatoriamente poder ser presentada. En caso contrario, la verificación del vehículo podrá ser rehusada.

Todos los participantes deberán entregar **Ficha de Equipamiento de Seguridad** debidamente cumplimentada en todos sus apartados, incluyendo la firma. En caso contrario, la verificación del vehículo podrá ser rehusada.

La verificación técnica no constituye una declaración de conformidad del vehículo con los reglamentos en vigor.

Por motivos logísticos se establece un control horario de entrada a la Verificaciones Técnicas cuyo incumplimiento acarreará las Sanciones previstas en el Art. 7.2 de Las Prescripciones Comunes para todas las competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo. A dicho control se podrá acceder por adelanto de hasta cinco minutos.

En todo momento de la Prueba se podrán comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas



durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado.

Final de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de estos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité Disciplina Deportiva de la F.C.A.

Salida, Llegada y Cronometraje.

Salida.

Colocación en el lugar de Salida. Parque de Presalida.

Los vehículos y sus pilotos deberán estar a disposición del Director de Carrera en todo momento. Los pilotos asumirán las consecuencias de una eventual ignorancia de disposiciones o cambio de horario que pudiera decidirse antes de la salida.

Parque de Presalida: Los competidores, se colocarán en su orden de salida a las órdenes de los Comisarios y/o Oficiales, 5 minutos antes de su hora de salida. El participante que no respete su orden y hora será penalizado con 10 segundos por minuto de retraso; pudiendo incluso ser excluido de la carrera y/o de la competición. Los vehículos se colocarán en su orden de salida ocupando el carril derecho en el sentido de la competición; dejando libre en todo momento el carril izquierdo.

En el caso que un competidor intente acceder al Parque de Presalida y en el mismo no haya espacio para colocarse en el carril derecho, desistirá de esta maniobra intentando colocar su vehículo en las inmediaciones de dicho parque de Presalida.

EN NINGÚN CASO, OCUPARÁ EL CARRIL IZQUIERDO O LOS ARCENES DEL PARQUE DE PRESALIDA.

Procedimiento de Salida

La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado, motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.



La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.

A partir del semáforo verde dispone de 20 segundos para tomar la salida, caso de no hacerlo quedará descalificado de esa carrera trasladándolo a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

La salida de entrenamientos y carreras oficiales se realizará en orden INVERSO a la ASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE COMPETICIÓN.

El Director de Carrera tiene siempre la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

Salvo autorización expresa de los Comisarios Deportivos, el orden de salida de los vehículos es el que figura en la Lista de autorizados a tomar la salida.

Todo vehículo que haya accionado el dispositivo de cronometraje será considerado como salido y no tendrá derecho alguno a una segunda salida.

Todo rehúse o retraso en tomar la salida entrañará la descalificación de esa carrera.

La Llegada.

Procedimiento de Llegada

La llegada se registrará a vehículo lanzado. La carrera termina al pasar la línea de llegada; la velocidad debe inmediatamente ser fuertemente reducida. Está rigurosamente prohibido pararse antes de la zona de Reagrupamiento de Llegada.

Está totalmente prohibido a los Competidores, inmovilizar su vehículo en la línea de llegada, incluso después de sobrepasarla, con el fin de hacer declaraciones. Esta conducta podrá ser sancionada incluso con la descalificación de la carrera y/o de la competición. Cualquier Competidor que quiera reunirse con los miembros de la Organización, después de terminar su



competición, podrá hacerlo después de haber estacionado su vehículo en la Asistencia o el Parque Cerrado.

Cronometraje.

Durante el transcurso de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** la hora oficial será la **hora GPS del día de la competición**, se podrá sincronizar en **<http://www.la-hora.es/reloj-atómico/>**.

El cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado por otro sistema electrónico similar.

La Carrera.

Desarrollo

Los Entrenamientos Libres darán comienzo a las 10:00 del sábado 29 de marzo de 2025; a continuación los Entrenamientos Oficiales, disputándose a continuación y siempre a criterio del Director de Carrera las dos carreras Oficiales.

La participación en los Entrenamientos Oficiales es obligatoria, salvo autorización expresa en contrario por el Director de Carrera.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en las carreras oficiales, será de 60 segundos. Igualmente, en función de las circunstancias, el Director de Carrera tiene facultad para variar este intervalo.

La Clasificación

La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las carreras oficiales. En caso de suspenderse alguna de las carreras oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por el mejor de los tiempos realizados en las carreras oficiales, más cualquier otra penalización impuesta durante el desarrollo de la prueba.

Ayuda Exterior y Penalizaciones.



Cualquier ayuda exterior dará lugar a la descalificación.

Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden del Director de Carrera.

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña, para 2025. Así como, las que figuren en el presente Reglamento particular.

Queda terminantemente prohibido bajo penalización, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagues, frenadas, aceleraciones, etc).

Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos...etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

Parque Cerrado

Al final de la competición, entre la línea de salida de la última de las carreras y la llegada al parque cerrado está considerado como parque cerrado.

Al finalizar la competición, todos los vehículos clasificados quedarán en Parque Cerrado hasta que el Director de Carrera permita, previa autorización de los Comisarios Deportivos, su apertura.

La apertura del Parque tendrá efecto al terminar el plazo de reclamación.

El Parque Cerrado de fin de la competición estará situado en La Plaza de Los Álamos.

Premios y Trofeos:

La entrega de trofeos se celebrará en el Pódium situado en la Plaza de Los Álamos y es obligatoria la presencia del equipo galardonado; perdiendo su derecho a trofeo en caso de no hacerlo.

Los trofeos no serán acumulables.



En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.

Se entregarán trofeos a cada equipo (piloto), de la siguiente forma:

- 3 Primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 Primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 Primeros Clasificados Categoría 3.
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA
- Trofeos y Copas aprobados por la FIALP.

Asistencias:

Durante la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta** sólo se podrá realizar "asistencia" en las Zonas o Parques de Asistencia situado al efecto. Sin embargo, el piloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.

Queda totalmente prohibido el uso de barbacoas.

Se prohíbe que en los Box de trabajos permanezcan menores de edad y mascotas.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo

participante, eximiéndose al organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. PQS-ABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima. Por lo tanto, las carpas a instalar deberán de estar homologadas y con normativa vigente de seguridad conforme a las instrucciones del fabricante y que cumplan con todas las garantías de seguridad estructural. No se puede anclar al asfalto ningún objeto que pueda deteriorarlo. Los "boxes" de



trabajo deberán de estar limpios y ordenados, debiendo protegerse la zona de los coches con el fin de evitar residuos de aceite sobre el pavimento. No obstante respecto al resto de elementos ligeros a colocar en los "boxes", deben de estar en buen estado, y se deberá instalar por personal especializado siguiendo las instrucciones de fabricante, garantizando en todo momento la estabilidad de estos de manera que no puede ponerse en peligro la integridad de personas y bienes.

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador bajo pena de una penalización de 5 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido la infracción. Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 20 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 €.

Art. 10. Código Medioambiental

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente. Especialmente importantes son las recomendaciones recogidas en el punto 1.9 del citado Código Medioambiental.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Art. 11. Reconocimientos.

1.1. Los reconocimientos están prohibidos desde las 20:00 horas del día 21/03/2025.

Para los pilotos foráneos, previa autorización, se permitirán los reconocimientos desde las 00:00 horas del día 28/03/2025 hasta las 17:30 horas del día 29/03/2025.

Se realizarán según las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para la temporada 2025.

Todo equipo de otras islas que desee reconocer los días previos a la prueba, según le permite la reglamentación, tendrá que solicitar autorización a la Federación correspondiente al ámbito de la prueba, por escrito.

Art. 12. Parque de asistencia.

Están previstos dos Zonas de Asistencia ubicadas en:

- Asistencia "A": Camino Miranda.
- Asistencia "B": Inmediaciones de la Salida.

Con el siguiente horario:

Apertura: El día 29 de marzo de 2025 a las 07:00 horas.

Clausura: El día 29 de marzo de 2025 después de la salida del último participante en la última de las carreras.

Art. 13. Seguridad de los participantes.

Obligaciones de los participantes: Cada vehículo participante debe llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en el trazado, deberá ser colocado, de forma visible, como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe esta regla, le será impuesta una penalización.



En caso de un accidente en el que no haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, la señal OK debe ser claramente mostrada como mínimo a los tres vehículos siguientes, así como a cualquier helicóptero que preste asistencia médica. Al equipo que no observe esta reglamentación, le será impuesta una penalización.



En el caso de necesitar asistencia sanitaria, se deberá mostrar la cruz o **SOS** del Road-Book a los siguientes participantes



Si un equipo se ve implicado en un accidente en el que presuntamente resulte herido un espectador, debe obligatoriamente notificarlo el siguiente punto-radio indicado en el Road-Book. En caso de incumplimiento, los Comisarios Deportivos podrán aplicar una sanción que puede llegar a la **DESCALIFICACIÓN**.

La Organización facilitará a cada participante el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y



atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Art. 14. Verificaciones.

Las verificaciones deberán realizarse el día y hora indicados en el programa horario. En todo caso, pasar las verificaciones fuera de los horarios previstos en el Reglamento Particular conllevará una sanción.

Ningún vehículo podrá tomar parte en una prueba hasta que no haya sido autorizado por los Comisarios Deportivos a la vista de los resultados de las verificaciones previas a la prueba (técnica y entrega de documentación).

Los concursantes que no hayan respetado los límites de tiempo fijados para la realización de las verificaciones serán sancionados.

Se permitirá a los pilotos foráneos a la isla de celebración de la prueba, realizar las verificaciones el mismo día de la prueba, respetando los horarios que la organización establezca para esos casos particulares; el incumplimiento de estos horarios conllevará sanción de acuerdo con lo expuesto en este Reglamento Particular para estos casos.

Art. 15. Briefing

En el Programa Horario de la prueba se establece una REUNIÓN CON LOS EQUIPOS (Briefing) en la jornada del viernes 28 de marzo de 2025. Asistirá obligatoriamente el piloto. La no asistencia a la mencionada reunión tendrá una penalización de 10 segundos, pudiendo llegar a la descalificación de la competición.

La reunión se celebrará en la Sala "Casa Panchito" de Breña Alta.

Art. 16. Caravana de regreso.

Una vez que se concluyan los Entrenamientos Oficiales o cualesquiera de las Carreras Oficiales los vehículos de competición volverán a las Asistencias o Parque Cerrado según el caso. Para ello, se conformará una caravana de regreso que estará precedida por el "Coche de Seguridad", seguido del resto de la caravana de seguridad; tras ellos se colocaran los vehículos de competición y cerrará el "Coche Escoba". Todos los vehículos deberán mantener una velocidad uniforme respetando las normas de seguridad vial, especialmente en lo referente a sentido de circulación, distancia de seguridad (sin aumentarla) y velocidad (que será la que adopte en todo momento el "Coche de Seguridad" que es quién encabeza la caravana).

En ningún caso, los vehículos de competición podrán detenerse durante el recorrido; así como disminuir o aumentar de manera exagerada la velocidad de la caravana, realizar adelantamientos o maniobras injustificadas, y cualquier otra maniobra que ralentice o suponga riesgo. En caso de incumplimiento, los Comisarios Deportivos podrán aplicar una sanción que puede llegar a la **DESCALIFICACIÓN**.

Art. 17. Relaciones con los participantes.

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Concusantes.

Plan de Trabajo:

Viernes 28 de marzo de 2025.

- Verificaciones administrativas y técnicas.
- Secretaría de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**.

➔ Sábado 29 de marzo de 2025.

- Salida de Entrenamientos Oficiales.
- Llegada de la Carrera 1.
- Llegada de la Carrera 2.
- Entrada de parque cerrado al final de la **VIII Subida SAN ISIDRO Villa de Breña Alta**.



José Airam Díaz López.
Teléfono 600.302.461

IRA IDENTIFICADO CON CHALECO DE COLOR AZUL

En la Ciudad de El Paso a 10 de febrero de 2025.